

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedroche**

BOP-A-2025-1189

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**SUMARIO**

Acuerdo del Pleno, de fecha 14 de febrero de 2025, del Ayuntamiento de Pedroche por la que se aprueba inicialmente expediente de Derogación de Ordenanza Municipal reguladora.

TEXTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial de la derogación de Ordenanza Municipal reguladora del PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DE LIBROS U OTRAS PUBLICACIONES EDITADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE, EXCLUSIVAMENTE O EN COEDICIÓN, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pedroche (Córdoba), 14 de abril de 2025.– El Alcalde, Juan Ignacio Romero Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 769B 0564 BB6E 0BF1 4CB8 **Fecha Firma:** 02-05-2025 07:58:13
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

